Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 18/2016

Itá, 27 de mayo de 2016.-

Señor:
JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ
AGRO SURCO
Teléfono: 0981 112 538 021 570 820
Fax: 595 21 570 820
Email: agsurco@gmail.com
Dirección: Tte. Benítez No. 986 c/ Saturios Ríos
San Lorenzo – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" ID: 303247** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor de **Gs. 79.864.130 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA)**, y a la firma **LAKMI S.A. RUC No. 80054786-1 de Máximo Piris Meza y Otros, por un valor máximo de Gs. 181.510.500 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 353/2016 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 133/2016 de fecha 25 de mayo de 2016 conforme a la oferta presentada para la Licitación por Concurso de oferta (LCO) No. 01/2016.----------

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Imprimir Cerrar

NOTIFICACIÓN LCO No. 01/2016

De: **Atilio Martín Aquino T.** (atilio_asesorialegal@outlook.com)
Enviado: viernes, 27 de mayo de 2016 05:45:37 p.m.
Para: agsurco@gmail.com (agsurco@gmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACION_AGROSURCO.docx (972,7 kB)

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 19/2016

Itá, 27 de mayo de 2016.-

Señor:
Máximo Piris Meza y Otros
LAKMI S.A.
Teléfono: 021 6611178
Fax: 595 21 6611178
Email: lakmi.sa@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo c/ Prof. Teodosia Ramírez
Pirayu – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" ID: 303247** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor de **Gs. 181.510.500 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS)**, y a la firma **AGRO SURCO RUC No. 1296453-0, de Juan Braulio Pérez Gutiérrez por un valor de Gs. 79.864.130 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 353/2016 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 133/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, conforme a la oferta presentada para la Licitación por Concurso de oferta (LCO) No. 01/2016.----------

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Ing. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Imprimir Cerrar

NOTIFICACIÓN LCO No. 01/2016

De: **Atilio Martín Aquino T.** (atilio_asesorialegal@outlook.com)
Enviado: viernes, 27 de mayo de 2016 05:46:54 p.m.
Para: lakmi.sa@hotmail.com (lakmi.sa@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACION_LAKMISA.docx (992,1 kB)

Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 17/2016

Itá, 27 de mayo de 2016.-

Señor:
Mario Insfran Díaz
COMITÉ DE PRODUCTORES SAN JOSE
Teléfono: 0983 399 431
Fax:
Email:
Dirección: Compañía Calle Ybate
Itá – Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" ID: 303247** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de las Firmas **LAKMI S.A. RUC No. 80054786-1 de Máximo Piris Meza y Otros, por un valor máximo de Gs. 181.510.500 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS) y AGRO SURCO RUC No. 1296453-0, de Juan Braulio Pérez Gutiérrez por un valor de Gs. 79.864.130 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 353/2016 de fecha 16 de mayo del año en curso y la Resolución No. 133/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, conforme a la oferta presentada para la Licitación por Concurso de oferta (LCO) No. 01/2016.----------

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

RECIBI EN FECHA 27/05/2016

Mario Insfrán Díaz
1.807.370

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.